



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consorcio Universitario del Centro Asociado a la

UNED de La Rioja.

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/668

Intervención Regional de La Rioja



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de La Rioja en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro Asociado de la UNED de La Rioja, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro Asociado de la UNED de La Rioja es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del Centro Asociado de la UNED de La Rioja en fecha 15 de junio de 2020, habiéndose puesto a disposición de esta Intervención Regional en fecha 15 de junio de 2020.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 28525_2019_F_200615_113158_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 354493D29E632D0B4F8CFF9878F1224F9C9092E01930772F5FC8C939B9C31EC8 que está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

El informe provisional de 16 de febrero de 2020 fue notificado en esa misma fecha, habiéndose recibido de la Dirección del Centro Asociado de la UNED comunicación de renuncia a la presentación de alegaciones, por lo que el presente informe tiene carácter **Definitivo**.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro Asociado de la UNED de La Rioja a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 5 donde se recogen las amortizaciones.

Los importes consignados en dicha nota se corresponden con los contenidos en la Cuenta de Resultados Económicos y en el Balance, si bien no se corresponden con las cuantías que aparecen en la aplicación de Inventario del Centro Asociado.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el por el Interventor Regional de La Rioja, en Logroño, a 25 de febrero de 2020.